

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
José Luis Bustamante y Rivero
Creado por Ley 26455

00051



ORDENANZA MUNICIPAL N° 007-2000-MD.JLB.YR

J.L. Bustamante y Rivero 2000, junio 15.

El Concejo de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero.

VISTO :

En Sesiones de Concejo Extraordinaria de fecha 31 de mayo y Ordinaria de fecha 14 de Junio del 2000, la propuesta del Texto Unico de Procedimientos Administrativos y la Propuesta Técnica de Autorización de Cuadros de Derechos para el presente Ejercicio de la Municipalidad de José Luis Bustamante y Rivero;

CONSIDERANDO :

Que, por Decreto Legislativo N° 757 Ley Marco para el crecimiento de la Inversión Privada en los Artículos 21,22 y 23 establece que las entidades del Sector Público están obligadas a aprobar y publicar su correspondiente Texto Unico de Procedimientos Administrativos, que por Decreto Supremo 094-92-PCM, Reglamento de las Disposiciones sobre seguridad jurídica en materia administrativa contenidos en el Decreto Legislativo 757, se establece que el Texto Unico de Procedimientos Administrativos, esta sujeto a actualización anual obligatoria, así como el Decreto Supremo N° 02-94-JUS, que aprueba el Texto Unico Ordenado de la Ley de Normas Generales de Procedimientos Administrativos ;

Que, en coordinación con dependencias de la Municipalidad se ha procedido a modificar, actualizar y establecer las Normas, los Procedimientos Administrativos de esta entidad ;

Que, estando a lo expuesto en los considerandos y en concordancia a lo que dispone la Directiva N° 001-94-INAP/DTSA, Decreto Legislativo 776 de Tributación Municipal y Ley Orgánica de Municipalidades 23853, ha aprobado la siguiente :

ORDENANZA

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar el Texto Unico de Procedimientos Administrativos y el Cuadro de Derechos que forman parte de la presente Ordenanza Anexo 1 y 2 respectivamente.

ARTICULO SEGUNDO.- Encargar a la oficina de Secretaría General la publicación y difusión permanente.

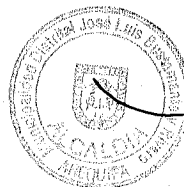
ARTICULO TERCERO.- Encargar a las diferentes Unidades Orgánicas el Cumplimiento de la presente Ordenanza.

POR TANTO :

Mando se Registre, Publique y Cumpla.

CPB/ser
ca. Dirc. Munic.
Asesoría Legal
Secretaría General
Plan. y Presup.
Rendas
DDIU
Sociales
Comunales

Municipalidad Distrital
José Luis Bustamante y Rivero



Municipalidad Distrital
José Luis Bustamante y Rivero

Raúl Osorio Riveros
ALCALDE

038